

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 8 DE DICIEMBRE DEL 2014. NUM. 33,601

Sección A

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO STSS-607-2014

LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que el Código del Trabajo tiene como objetivo regular las relaciones entre el capital y el trabajo, colocándoles en una base de justicia social, a fin de garantizar al trabajador las condiciones necesarias para una vida normal y al capital una compensación equitativa a su inversión.

CONSIDERANDO: Que para lograr el anterior objetivo, la autoridad del trabajo tienen bajo su responsabilidad la correcta aplicación de la normativa laboral, velando porque en el ejercicio de esa aplicación exista un equilibrio social y económico que permita una vida digna para el trabajador y la sostenibilidad y competitividad de la fuente de trabajo.

CONSIDERANDO: Que corresponde entre otros, a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, armonizar las relaciones entre empleadores y trabajadores y emitir disposiciones para mejorar la aplicación y cumplimiento de las leyes, reglamentos o convenios colectivos.

CONSIDERANDO: Que la aplicación de la figura laboral conocida como "Tiempo Efectivo de Trabajo" y de algunos elementos relacionados con la jornada ordinaria de trabajo, constituyen en la actualidad causas de conflictos laborales que pueden desestabilizar la relación obrero

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
STSS-607-2014	Acuerda: Respetar los convenios que celebren trabajadores y empleadores respecto a las jornadas ordinarias de trabajo. A. 1-2
Otros.	A. 3
AVANCE	A. 4

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad B. 1-28

patronal, por lo que resulta imprescindible emitir disposiciones que mejoren la aplicación y el cumplimiento de las normas vinculadas con estos temas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al derecho positivo laboral, las partes pueden convenir la jornada ordinaria de trabajo, quedando sujeto dicho convenio a los límites máximos legales que para cada jornada ordinaria establece el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo que establece el Código del Trabajo, tiempo efectivo de trabajo es aquel en que el trabajador permanece a las órdenes del patrono o no pueda salir del lugar donde presta sus servicios durante las horas de descanso y comidas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la doctrina legal, el trabajador permanece a las órdenes del patrono desde el momento en que aquél se encuentra en su puesto de trabajo en disposición de acatar órdenes del empleador y de someterse a su dirección y subordinación para realizar las labores para las cuales fue contratado.

POR TANTO

En aplicación de los artículos 128 numeral 1, 2, 5, 135 de la Constitución de la República; 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 18, 318, 319, 320, 322, 323, 332, 333, 334, 337, 591 numerales 1, 5 y 7 del Código del Trabajo.

ACUERDA:

PRIMERO: Respetar los convenios que celebren trabajadores y empleadores respecto a las jornadas ordinarias de trabajo, siempre que se observen los límites legales que para cada jornada se establecen en el Artículo 322 del Código del Trabajo; en tales casos deberá considerarse que en cada día y semana de labores se conceda al trabajador los descansos legales y los días de descanso que según la jornada de trabajo convenida éste necesita para recuperar sus fuerzas.

SEGUNDO: Para los efectos de la aplicación del Artículo 323 del Código del Trabajo, deberá computarse el inicio del tiempo efectivo de trabajo desde el momento en que el trabajador se encuentra en su puesto de trabajo en disposición de recibir y acatar órdenes del patrono sometiéndose a su dirección y subordinación para realizar las labores para las cuales fue contratado, concluyendo ese lapso de tiempo efectivo a la hora fijada para la terminación de cada jornada ordinaria diaria de trabajo; en consecuencia si el trabajador, ingresa al centro de trabajo antes de la hora fijada para iniciar labores, ese tiempo previo no se considera tiempo efectivo de trabajo, a menos que el trabajador se instale en su puesto de trabajo y se ponga a las órdenes del patrono para recibir instrucciones e iniciar labores o, que por disposiciones del empleador deba ingresar al centro de trabajo, antes de la hora fijada para el inicio de la jornada ordinaria de trabajo; en cuyo caso ese tiempo deberá ser remunerado con los recargos que establece la ley para la jornada extraordinaria.

TERCERO: En caso de que el trabajador continúe en su puesto de trabajo después de la hora convenida para la terminación de la jornada ordinaria de trabajo diaria, corresponderá el pago de ese tiempo con los recargos de la jornada extraordinaria, según sea el caso, siempre y cuando ese tiempo el trabajador no lo utilice para reparar errores.

CUARTO: En el caso de que se pacte una jornada ordinaria discontinua y por esta causa los empleadores permitan a sus trabajadores abandonar el centro de trabajo para tomar sus alimentos, el tiempo concedido para ello no se considera tiempo efectivo de trabajo, por lo consiguiente no es remunerable.

QUINTO: Siendo de vital importancia que los trabajadores gocen diariamente del tiempo normal que necesitan para la restauración de sus fuerzas, no se permitirá en ningún establecimiento que éstos presten sus servicios de forma que sacrifiquen el tiempo legal de descanso. De igual manera, en los centros de trabajo donde se produzcan cambios de turnos, se respetarán las horas destinadas por los trabajadores al descanso y a las comidas.

SEXTO: Queda entendido, que los trabajadores que estén sujetos al cumplimiento de metas en el desempeño de sus funciones, tendrán derecho a percibir al menos el salario mínimo vigente, aún y cuando no logren cumplirlas en el tiempo y bajo las circunstancias convenidas.

SÉPTIMO: El presente Acuerdo es de aplicación inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
SECRETARIO GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

- 1/ No. Solicitud: 14-34227
 2/ Fecha de presentación: 23/09/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ENERNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Diagonal 6, 10-01 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre I, Nivel 12, oficina 1201, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERNOVA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres), acoplamientos y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres), instrumentos agrícolas que no sean manuales, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Ileana Gabriela Chávez Mejía.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-10-2014
 12/ Reservas: No se reivindica la frase "ENERGIA SOSTENIBLE" que aparece incluida en la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 8 D. 2014

- 1/ No. Solicitud: 14-34230
 2/ Fecha de presentación: 23-09-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ENERNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Diagonal 6, 10-01 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre I, Nivel 12, oficina 1201, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERNOVA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindica "ENERGIA SOSTENIBLE" que aparece en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales, producción de energía eléctrica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Ileana Gabriela Chávez Mejía.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-10-2014
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 8 D. 2014

- 1/ No. Solicitud: 14-34229
 2/ Fecha de presentación: 23/09/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ENERNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Diagonal 6, 10-01 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre I, Nivel 12, oficina 1201, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERNOVA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, comercialización de productos y/o servicios para terceros, es decir negocios relacionados con la comercialización, compra y venta de potencia y bloques de energía eléctrica, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Ileana Gabriela Chávez Mejía.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-10-2014
 12/ Reservas: No se reivindica la frase "ENERGIA SOSTENIBLE" que aparece incluida en la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 8 D. 2014

- 1/ No. Solicitud: 14-34228
 2/ Fecha de presentación: 23/09/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ENERNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Diagonal 6, 10-01 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre I, Nivel 12, oficina 1201, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERNOVA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros componentes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software, extintores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Ileana Gabriela Chávez Mejía.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-10-2014
 12/ Reservas: No se reivindica la frase "ENERGIA SOSTENIBLE" que aparece incluida en la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 8 D. 2014

Avance

Próxima Edición

- 1) *Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes la Modificación No. 3 al Contrato de Construcción del Proyecto: Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

***Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00***

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

CERTIFICACIÓN

Resolución GE No. 2321/18-11-2013

El infrascrito, Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CERTIFICA** la Resolución GE No.2321/18-11-2013 de fecha 18 de noviembre de 2013 que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN GE No.2321/18-11-2013. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que la abogada Rosario Eleonora Wong Galindo, en su condición de Apoderada Legal de la sociedad BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A., presentó ante la Secretaría General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el escrito titulado “SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA REFORMA DE LA ESCRITURA Y ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER”, tendiente a obtener autorización para: a) Reformar las Cláusulas Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de la Escritura Constitutiva y los artículos 22, 23, 25, 38, 41, 45, 51 de los Estatutos Sociales, en aspectos relacionados a Gobierno Corporativo, como son, el procedimiento para elección y organización interna de la Junta Directiva; b) Proceder a la modificación por adición de las Disposiciones Generales contenidas en el Capítulo VII – A.- DEL AUDITOR INTERNO, así como las Disposiciones Finales de dichos Estatutos, referentes al proceso para el nombramiento del Auditor Interno y a la conformación de Junta Directiva respectivamente. La referida solicitud, fue remitida a la Gerencia de Estudios mediante auto de traslado para que emita el dictamen y proyecto de resolución respectivo. **CONSIDERANDO (2):** Que el análisis preliminar realizado con base en la documentación presentada por los peticionarios, determinó que con el fin de contar con los elementos de juicio suficientes para emitir el dictamen y proyecto de resolución correspondiente, se requería la subsanación de la petición en aspectos relacionados con la inscripción pública de reformas a la Escritura Pública derivadas de la ejecución de aumentos de capital anteriores, la estructura del proyecto de reformas a la Escritura de Constitución y adecuación de reformas propuestas al marco normativo pertinente, coherencia en fechas y acuerdos adoptados, sobre los que se fundamentan las reformas propuestas, la cual fue finalmente atendida hasta el 25 de octubre de 2013. **CONSIDERANDO (3):** Que la solicitud de mérito se fundamenta en lo establecido en el Artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero, el cual establece que toda modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos sociales de las instituciones sujetas a esta Ley, requerirán autorización de la Comisión. Asimismo, la solicitud atiende, en lo pertinente, lo estipulado en el Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas”, contenido en la Resolución 300/15-03-2005 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. **CONSIDERANDO (4):** Que las reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales mencionadas, fueron requeridas por la Comisión dentro de las condiciones a cumplir en el Plan de Regularización de BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A., establecido mediante Resolución SB No.1776/04-09-2013, en lo pertinente a atender los requisitos determinados en la Resolución SB No.650/22-04-2013, la cual fue ratificada mediante Resolución SB No.1238/08-07-2013, esta última referente a la evaluación a la respuesta del Informe de Examen practicado a dicha Institución Bancaria con cifras al 30 de abril de 2012. **CONSIDERANDO (5):** Que las referidas reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales fueron originalmente acordadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A., celebrada el 8 de abril de 2013, según consta en el Punto ÚNICO del Acta número quince (15) de dicha Asamblea, rectificadas en su Acuerdo Primero según Acta número diecisiete (17) de sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2013, y, finalmente en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 2013, según consta en Acta número dieciocho (18) protocolizada en Instrumento Público Número 157, de fecha 11 de octubre de 2013 autorizado por el mismo Notario Marco Antonio Amaya Durón e inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo el número 19890, Matrícula 62996. **CONSIDERANDO (6):** Que la Dirección de Asesoría Legal mediante opinión del 8 de noviembre de 2013, manifiesta que es del parecer por que se tengan por subsanados los aspectos señalados por la Comisión; en

consecuencia, opina favorablemente respecto a la solicitud de autorización presentada por BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A. para reformar la escritura de constitución y estatutos sociales, modificando el contenido de las Cláusulas DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO de la Escritura Constitutiva, y los artículos 22, 23, 25, 38, 41, 45 y 51 de la Estatutos Sociales, e igualmente proceder a la modificación por adición de las Disposiciones Generales contenidas en el Capítulo VII-A, así como modificación por adición de la sección Disposiciones Finales de dichos estatutos. **CONSIDERANDO (7):** Que el análisis técnico-legal practicado a la documentación que acompaña a la solicitud y al contenido del Proyecto de Reformas de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales presentado por la sociedad financiera, revela que las reformas propuestas por modificación de las cláusulas y artículos respectivos, relacionados con aspectos de Gobierno Corporativo y de procedimiento para la elección y organización interna de la Junta Directiva, así como las propuestas por adición de nuevas disposiciones relativas al proceso para el nombramiento del Auditor Interno de la Sociedad, se encuentran de conformidad a la legislación vigente aplicable. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 6 y 13 numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, 9 y 12 de la Ley del Sistema Financiero, Resolución 300/15-03-2005 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, contentiva del “Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas”, en sesión del 18 de noviembre de 2013: **RESUELVE: 1.** Autorizar a BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A., reformar las Cláusulas Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de la Escritura Constitutiva, así como los artículos 22, 23, 25, 38, 41, 45, 51 de los Estatutos Sociales, en aspectos relacionados a Gobierno Corporativo, como son: El procedimiento para elección y organización interna de la Junta Directiva; e igualmente modificar por adición las Disposiciones Generales contenidas en el Capítulo VII – A.- DEL AUDITOR INTERNO, y las Disposiciones Finales de dichos estatutos, referentes al proceso para el nombramiento del Auditor Interno y a la conformación de Junta Directiva respectivamente, de conformidad a lo acordado en el Punto único del Acta número quince (15) de sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 8 de abril de 2013, rectificadas en su Acuerdo Primero según Acta número diecisiete (17) y Acta número dieciocho (18) de sesiones de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 29 de julio y 8 de octubre de 2013; según el Proyecto de Reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales de la Sociedad que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. Lo anterior, en virtud de que, según la evaluación realizada con base en la documentación legal presentada, se determina que las reformas y modificaciones propuestas se enmarcan dentro de las disposiciones legales vigentes emitidas sobre la materia. **2.** Instruir a la Secretaría General de la Comisión para que extienda certificación de la presente Resolución con el fin de que el notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el instrumento público de reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas. Dicha certificación deberá publicarse en el diario oficial “La Gaceta” y en dos (2) diarios de circulación en el país, por cuenta de BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.; posteriormente, la Institución Bancaria debe inscribir el instrumento público de reformas en el Registro correspondiente. **3.** BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A. debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución y de los Estatutos Sociales conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el Registro correspondiente. **4.** Notificar la presente Resolución al Apoderado Legal de la Sociedad peticionaria, para los efectos legales correspondientes. **5.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta, **CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA,** Secretario General”.

El presente ejemplar es una impresión de documento firmado electrónicamente de conformidad a la normativa vigente sobre Infraestructura de Firma Electrónica de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la misma fecha de su firma electrónica cuyos efectos jurídicos se encuentran consignados en el Artículo 51, párrafo primero de la Ley del Sistema Financiero.

Signatory: Firma Segura CNBS
Time: 20/11/2013, 12:16:19

CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA
Secretario General

8 D. 2014.

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta(50), de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha cinco de noviembre del año dos mil catorce, interpuso demanda ante esta judicatura la señora **ADILIA JOSEFINA MONTALVAN MATUTE**, con orden de ingreso No. 0801-2014-00467, contra el Estado de Honduras a través del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, demanda Contenciosa Administrativa para que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo presunto negativo por el silencio administrativo y la inactividad al no resolverse un reclamo administrativo dentro de los plazos establecidos en la Ley. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento y reconociendo que se adopten las medidas necesarias siguientes: Que se condene la parte demandada a incorporarme como afiliada al sistema de pensión o de jubilación del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), por ser empleada permanente desde la fecha de efectividad de mi acuerdo de nombramiento (6 de marzo del 2006). Y al pago de las cuotas que corresponden como empleado por no ser causa imputable a mi persona, más el pago de los intereses que se deriven de la mora incurrida por la culpa y negligencia de las autoridades del Fondo Social para la Vivienda. (FOSovi), hasta el mes de septiembre del año dos mil trece por la no afiliación al sistema de pensión o jubilación que otorga el INJUPEMP, ello en aplicación del artículo dos y tres de la Ley del INJUPEMP. Especial condena en Costas. Se acompañan documentos. Poder.

SECRETARIA

8 D. 2014

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN
DE TÍTULO VALOR**

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes. **HACE SABER.** Que en fecha diecinueve (19) de marzo del presente año dos mil catorce (2014), compareció ante este Despacho de Justicia la Abogada. **IRIS PINEDA RAMÍREZ**, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil **PROTECCIONES**

TECNOLÓGICAS NACIONALES, S.A. DE C.V., solicitando la Cancelación y Reposición de un Título Valor que fue deteriorado, con las características siguientes: Un cheque certificado, número 1695, de **BAC HONDURAS, S.A**, por la cantidad de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.64,915.20)**, de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil once (2011), emitido por la sociedad **PROTECCIONES TECNOLÓGICAS NACIONALES, S.A. DE C.V.**, a favor de la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA (SEPLAN)**. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de octubre del año 2014

DORIA MARÍA OSORIO BARAHONA
SECRETARIA ADJUNTA

8 D. 2014

- [1] Solicitud: 2014-035425
[2] Fecha de presentación: 02/10/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SUSAETA EDICIONES PANAMÁ, S.A.
[4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUSAETA INTER@CTIV@ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: FRANCIA MARGARITA CRUZ ALVARADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de noviembre del año 2014.
[12] Reservas: La denominación se protege en su conjunto, sin exclusividad sobre la palabra INTERACTIVA. La misma titular posee el registro 98858 (SUSAETA) en clase 16.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014., 9 E. 2015

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
*no es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma es fiel
con el original que
recibimos para el propósito*

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 30901-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HUNTER BY ARABELA

HUNTER BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30909-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TATOO BY ARABELA

TATOO BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-14
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30908-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: QUEEN OF NIGHT

QUEEN OF NIGHT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-14
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30906-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DREAMS BY ARABELA

DREAMS BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-14
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30907-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ARABELA ADVENTURE

ARABELA ADVENTURE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-14
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30903-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: REMEMBER ME BY ARABELA

REMEMBER ME BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-09-14

12/ Reservas:

Abogado LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30912-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: YOURS FOREVER

YOURS FOREVER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30911-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HERO BY ARABELA

HERO BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30910-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BURN BY ARABELA

BURN BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30902-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ESCENCE OF LOVE BY ARABELA

ESCENCE OF LOVE BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30915-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: STEVE BY ARABELA

STEVE BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30914-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TEMPEST BY ARABELA

TEMPEST BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30913-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FIGHTER BY ARABELA

FIGHTER BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30905-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ELEGANCE BY ARABELA

ELEGANCE BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ No. solicitud: 30904-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ARABELA SUNSET

ARABELA SUNSET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: José Rafael Rivera Ferrari
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

- 1/ No. solicitud: 19763-14
 2/ Fecha de presentación: 04-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: MONDADORI INTERNATIONAL BUSSINESS SRL
 4.1/ Domicilio: Via Bianca di Savoia, 12 20122 Milano- Italy
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia

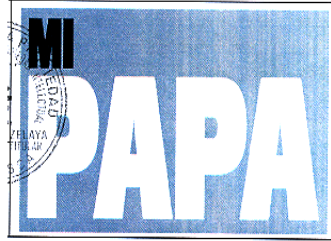
B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MI PAPA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 41

- 8/ Protege y distingue:

Servicios que proporcionan un sitio web con actuaciones musicales, videos musicales, fragmentos de películas relacionadas, fotografías y otros materiales multimedia; suministro de música digital (no descargable) MP3 para los sitios web de internet; publicación de revistas web; servicios de educación y entretenimiento; servicios de educación y de entretenimiento en forma de programas de televisión, radio, cable, satélite e internet; programación de televisión por fibra óptica, cable, internet, medios de radiodifusión digital o satelital; televisión interactiva, juegos interactivos y competencias interactivas; entretenimiento interactivo; servicios educativos, deportivos y culturales para los espectadores de la televisión; organización de cursos de formación, capacitación y cursos de actualización, coloquios, seminarios, reseñas, espectáculos, eventos, exposiciones, concursos con fines culturales y educativos; actividades culturales y deportivas; publicación on-line y la edición de libros, revistas, publicaciones, impresos, publicaciones periódicas y textos, películas, videos y grabaciones de sonido; producción y distribución de películas; organización de eventos teatrales, musicales, cinematográficos y de variedades; producción y proyección de eventos de televisión y radio y espectáculos; servicios de reportes de noticias; reportajes fotográficos; juegos ofrecidos en línea en una red informática; servicios electrónicos para los juegos ofrecidos en línea; servicios de juegos electrónicos provistos a través de internet; servicios de provisión de publicación on-line, a saber, libros electrónicos (e-books); publicación de libros electrónicos, audiolibros, música e imágenes; revistas on-line, a saber, blogs, revista electrónica (e-zines) y revistas en línea; publicación de periódicos electrónicos accesibles a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, a saber, la prestación de servicios de biblioteca electrónica que cuentan con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; servicios bibliotecarios proporcionados a través de una base de datos que contiene información computarizada extraída de periódicos.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01-07-14

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- 1/ No. solicitud: 2014-19761

- 2/ Fecha de presentación: 04-06-14

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: MONDADORI INTERNATIONAL BUSSINESS SRL

- 4.1/ Domicilio: Via Bianca di Savoia, 12 20122 Milano- Italy

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia

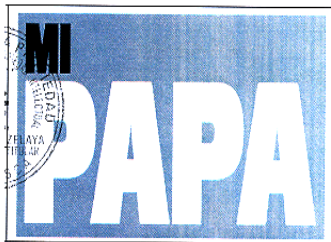
B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MI PAPA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 09

- 8/ Protege y distingue:

Aparatos eléctricos y electrónicos, es decir, lectores de libros electrónicos, teléfonos y teléfonos móviles, tabletas electrónicas, radio, computadoras de escritorio y portátiles; cintas de audio y video en blanco y pregrabadas, CD-ROM y DVD de audio y video en blanco y pregrabados; audio-libros, discos compactos, CD-ROM, DVD, disquetes que ofrecen temas de educación e información de interés general para el público, de acción, acontecimientos actuales, comedia, drama y música; aparatos de grabación, transmisión y reproducción de sonidos e imágenes, a saber, reproductores y grabadoras de CD y DVD pregrabados y en blanco; reproductores de MP3 portátiles y no portátiles; lectores de tarjetas de memoria; periféricos informáticos, a saber, el ratón del ordenador, alfombrillas para el ratón del ordenador, impresoras, módems; publicaciones electrónicas, a saber, libros, revistas, boletines,

periódicos, folletos, manuales, en el ámbito de los temas educativos y de información, tales como la ciencia, la historia, la literatura, la lingüística, noticias, acción, comedia, drama y música pregrabada en los medios de comunicación electrónica a saber CD-ROM, DVD, tarjetas de memoria electrónica; publicaciones electrónicas en forma de archivos de libros electrónicos, archivos electrónicos, en el ámbito de los temas educativos y de información, como la ciencia, la historia, la literatura, la lingüística, noticias, acción, comedia, drama y música, descargado en línea desde bases de datos o internet; programas de juegos informáticos descargados a través de internet; programas de juegos de computadora descargados a través de internet; programas de computadora para acceder a internet y la web en todo el mundo; programas informáticos para el diseño de páginas web; video digital y música descargable provistos por los sitios web en internet; software para el campo del entretenimiento, juegos, espectáculos, de enseñanza, lectura, información, instalados en tarjetas electrónicas o equipos electrónicos, computadoras de escritorio o portátiles, tabletas electrónicas; programas de computadora para uso con servicios de comunicación, programas pregrabados en cinta, CD-ROM, DVD, disquetes; programas de computadoras descargables en la naturaleza de una aplicación móvil en el campo del entretenimiento, juegos, espectáculos, enseñanza, lectura, información, para computadores, lectores de libros electrónicos, teléfonos móviles, tabletas electrónicas; archivos de MP3, y grabaciones MP3 descargables desde internet, foros de discusión en línea; webcasts; webinar y podcasts con música, libros de audio, en los ámbitos de temas educativos y de información, como ciencias, historia, literatura, lingüística, noticias, acción, comedia, drama y música; tonos de llamada para teléfonos móviles descargables desde una base de datos en línea o internet; programas de hardware y software de computadoras para la creación, procesamiento e integración de textos, audio, gráficos, fotos e imágenes en movimiento en contenidos interactivos y aplicaciones; programas informáticos de comunicación para computadoras, lectores de libros electrónicos, teléfonos móviles, tabletas electrónicas, proporcionando acceso en línea a las aplicaciones y servicios en internet; aparatos de memoria USB, es decir, tarjetas de memoria flash en blanco, cables USB; tarjetas de memoria electrónica; anteojos y accesorios de anteojos, a saber, marcos de anteojos y estuches de anteojos.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01-07-14

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- 1/ No. solicitud: 23732-13

- 2/ Fecha de presentación: 21-06-2013

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: BOKU, INC.

- 4.1/ Domicilio: 201 Mission Street, Suite 1000, San Francisco, California 94105, USA.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BOKU

BOKU

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 42

- 8/ Protege y distingue:

Provisión de servicios de aplicaciones (application service provider-ASP) con software para su uso en los datos y procesamiento de transacciones en el ámbito de las telecomunicaciones; provisión de servicios de aplicaciones (application service provider-ASP), en concreto, alojamiento de aplicaciones de software de terceros para el uso de los datos y procesamiento de transacciones, provisión de servicios de aplicaciones con software para proporcionar una base de datos en línea en el campo de procesamiento de transacciones para cargar datos de transacciones, proporcionar análisis estadístico, y producir las notificaciones e informes, provisión de servicios de aplicaciones, a saber, servicios, ubicación, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software para su uso en los datos y procesamiento de transacciones, páginas web y bases de datos en los campos de la comunicación inalámbrica, el acceso móvil de información y gestión de datos a distancia para la entrega inalámbrica de contenido a las computadoras portátiles, computadoras portátiles y dispositivos electrónicos móviles, alquiler de software de aplicaciones, servicio de apoyo técnico, a saber, la solución de problemas de los problemas de software de ordenador; provisión de uso temporal de software no descargable para ordenador para procesar los pagos electrónicos a través de redes informáticas, intranets e internet; servicios informáticos, a saber, actúan como proveedor de software como servicios (software-asa-service) SaaS para el uso de los datos y procesamiento de transacciones en el campo del procesamiento electrónico de pagos para alojar software para permitir la gestión remota de datos para la entrega inalámbrica de contenido a las computadoras portátiles, computadoras portátiles y dispositivos electrónicos móviles; servicios informáticos, a saber, actúan como proveedor de software como servicio (software-asa-service) SaaS para su uso en los datos y procesamiento de transacciones en los campos de la comunicación inalámbrica, el acceso de información móvil, y la gestión de datos a distancia para la entrega inalámbrica de contenido a los ordenadores de mano, ordenadores portátiles y dispositivos electrónicos móviles.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08-07-13

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 18534-14
2/ Fecha de presentación: 27-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walton International Ltd.
4.1/ Domicilio: P.O. Box 1586, George Town, Grand Cayman, KY1-1110, Islas Cayman.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Caimán.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GIORDANO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de venta al por mayor y por menor relacionados con relojes de mano, relojes de pared, gafas, artículos hechos de cuero o imitación de cuero, estuches, bolsas, bolsas de playa, bolsos, bolsas de cintura, morrales, maletas, maletines, billeteras, llaveros, llaveros con díjes, paraguas, sombrillas, bastones, estuches para tarjetas de crédito y tarjeteros, mochilas, mochilas de viaje, mochilas escolares, morrales, bolsas escolares, carteras, bolsas para la compra, bolsas de deporte, maletines de deporte, bolsas para libros, maletines de lana, bolsas para dinero, bolsos de hombro, tirantes, estuches para llaves, estuches para chequeras, partes y piezas para todos los productos antes mencionados, accesorios de moda, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; chaquetas, pantalones de mezclilla, pantalones largos, pantalones, pantalones cortos, pulseras, camisas, camisetas casuales, ropa casual, camisetas, blusas, faldas, chalecos, abrigos, sudaderas (ropa interior absorbente del sudor), chándales, ropa deportiva, trajes de gimnasio, vestidos, suéteres, prendas de punto, ropa interior, bandas para la cabeza (prendas de vestir), gorras, sombreros, bufandas, corbatas, calcetines, cinturones, calentadores, leggings (pantalones), leggings (mallas), leggings (calzas), medias, sujetadores, zapatos, botas, pantuflas; servicios de venta al por menor de los productos antes mencionados provistos en internet y otras redes informáticas locales y globales; servicios de compilación de listas de correo, correspondencia, números de teléfono y cualquier otro medio de comunicación y telecomunicación, servicios de publicidad por correo directo, servicios asesoramiento empresarial y servicios de gestión empresarial, servicios de publicidad, servicios de visualización de mercancías, servicios de marketing y de promoción, servicios de análisis de mercado y de investigación, servicios de agencia para importación y/o exportación, servicios de adquisición y compra de bienes en nombre de una empresa, servicios de escaparate.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 21187-14

2/ Fecha de presentación: 17-06-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI

4.1/ Domicilio: 54 Rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCE.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO DE EMPAQUE



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores en el diseño: Pantone 571-55% y 326 C.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, disponibles con o sin prescripción, preparaciones sanitarias para usos médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, preparaciones químicas para usos médicos y farmacéuticos, vacunas, alimento para bebés, emplastos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, vitaminas, preparaciones para vitaminas; alimentos dietéticos naturales y medicamentosa base de plantas medicinales incluidas en esta clase; bebidas y productos alimenticios con fines medicinales; productos a base de plantas, incluyendo extractos de hierbas para uso médico; Preparaciones para la elaboración de bebidas dietéticas o medicinales; preparaciones medicinales; preparaciones químicas para uso médico; sustancias para uso medicinales, productos de confitería medicamentosa con fines medicinales, preparaciones farmacológicas para el cuidado de la piel. Productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 18535-14
2/ Fecha de presentación: 27-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walton International Ltd.

4.1/ Domicilio: P.O. Box 1586, George Town, Grand Cayman, KY1-1110, Islas Cayman.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Caimán.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GIORDANO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Artículos de cuero o de imitación de cuero; maletas, bolsas, bolsos de viaje, bolsos, bolsos de cintura, morrales, maletas, maletines, bolsos de viaje y sus estuches, portadores de traje, valijas, portafolios, maletines para documentos, billeteras, llaveros, monederos, llaveros con díjes, paraguas, sombrillas, bastones, estuches para tarjetas de crédito y tarjeteros, mochilas, mochilas de viaje, mochilas escolares, bolsas escolares, carteras, bolsas para la compra, bolsas de deporte, maletines de deporte, bolsas para libros, maletines de lana, bolsos para dinero, bolsos de hombro, tirantes, estuches para llaves, estuches para chequeras, partes y piezas para todos los productos antes mencionados.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 18532-14

2/ Fecha de presentación: 27-05-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walton International Ltd.

4.1/ Domicilio: P.O. Box 1586, George Town, Grand Cayman, KY1-1110, Islas Cayman.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Caimán.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GIORDANO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa con plumas de ganso, ropa de cuero, bragas, chaquetas, pantalones de mezclilla, pantalones largos, pantalones cortos, pulseras, camisas, camisetas casuales, ropa casual, camisetas, camisetas sin mangas, camisetas interiores, ropa interior, blusas, faldas, chalecos, abrigos, sudaderas (ropa interior absorbente del sudor), chándales, camisolas, jerseys (prendas de vestir), camisetas deportivas, overoles, trajes de gimnasia, ropa deportiva, trajes regionales (vestuario), vestidos, pulóveres, suéteres, suéteres de lana, camisetas sin manga, prendas de punto, ropa interior, bandas para la cabeza (prendas de vestir), gorras, sombreros, bufandas, corbatas, calcetines, cinturones, calentadores, leggings (pantalones), leggings (malla), leggings (calzas), soquetes (calcetines) medias, sujetadores, zapatos, botas, zapatillas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 23731-13
 2/ Fecha de presentación: 21-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOKU, INC.
 4.1/ Domicilio: 201 Mission Street, Suite 1000, San Francisco, California 94105 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BOKU

BOKU

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicio de facturación para terceros de transacciones comerciales a través de cuentas de telefonía móvil, promoción de productos y servicios de terceros a través de redes mundiales de informática y de telecomunicaciones móviles.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-07-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 23733-13
 2/ Fecha de presentación: 21-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOKU, INC.
 4.1/ Domicilio: 201 Mission Street, Suite 1000, San Francisco, California 94105 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BOKU

BOKU

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de procesamiento de pagos, es decir, procesamiento de pagos electrónicos a través de cuentas de telefonía móvil, transferencia electrónica de fondos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 39708-13
 2/ Fecha de presentación: 05-11-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cemento Holcim de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Cemento Holcim de El Salvador, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Espino y Boulevard Sur, Urbanización Madreselva, antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Constrú Fácil y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Solamente se protege la frase "Constrú Fácil".
 7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Servicios de capacitación sobre temas de construcción y ferretería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 39709-13
 2/ Fecha de presentación: 05-11-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cemento Holcim de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Cemento Holcim de El Salvador, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Espino y Boulevard Sur, Urbanización Madreselva, antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Constrú Fácil y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Solamente se protege la frase "Constrú Fácil".
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de venta al detalle y al por mayor de cemento, materiales y productos de construcción y ferretería.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 30050-14
 2/ Fecha de presentación: 25-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Israel Chemicals Ltd.
 4.1/ Domicilio: Millenium Tower 23 Aranha St., Tel Aviv, 61070, Israel.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Israel.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ICL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica solicitud prioritaria No. 264779 presentada el 01 de mayo de 2014 en Israel.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; suplementos alimenticios; suplementos minerales; vitaminas; esparadrapo; material de vendaje médico; yeso médico; preparaciones odontológicas para relleno y modelación de dentadura; yeso dental; metales y aleaciones de metal para uso dental; cerámicas dentales; materiales para prótesis dentales; desinfectantes; preparaciones sanitarias y veterinarias; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; biocidas; fungicidas; herbicidas; insecticidas; pesticidas; todos incluidos en clase 5.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 35788-14
 2/ Fecha de presentación: 06-10-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DROGUERÍA SALUD INTEGRAL, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio:
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Nerium



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

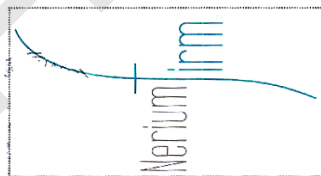
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/10/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 35791-14
 2/ Fecha de presentación: 06-10-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DROGUERÍA SALUD INTEGRAL, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Neriumfirm y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

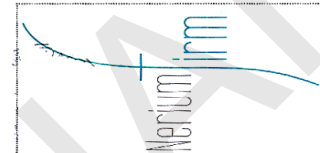
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/10/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 35792-14
 2/ Fecha de presentación: 06-10-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DROGUERÍA SALUD INTEGRAL, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Neriumfirm y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/10/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. solicitud: 35793-14
 2/ Fecha de presentación: 06-10-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DROGUERÍA SALUD INTEGRAL, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NAE-8



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/10/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

[1] Solicitud: 2014-026645
 [2] Fecha de presentación: 28/07/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BR LATIN AMERICAN IP LLC.
 [4.1] Domicilio: 17021 N BAY RD SUITE 321, SUNNY ISLES BEACH FL 33160.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **B & R Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Prestación de servicios jurídicos, prestación de servicios jurídicos en propiedad industrial, prestación de servicios jurídicos mediante plataformas de software especializado y personalizado.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2014.
 [12] Reservas: No se reivindica protección para las palabras "LATIN" "AMERICA" "TRADEMARKS", "PATENTS".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-030085
 [2] Fecha de presentación: 25/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CASH LOGISTICS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **NOMINAS Y SISTEMAS**

NOMINAS Y SISTEMAS

[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-030083
 [2] Fecha de presentación: 25/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CASH LOGISTICS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **NOMISYS Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No se reivindica la frase, seguro, sin contratiempos

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-030082
 [2] Fecha de presentación: 25/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CASH LOGISTICS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **PROTAL**

PROTAL

[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-032323
 [2] Fecha de presentación: 09/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ENERGIA Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. (ECSA, S.A. DE C.V.)
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **UNO LUBRICANTES CALIDAD EN MOVIMIENTO Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Aceites y gasas industriales, lubricantes, combustibles (incluyendo gasolinas para motores).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: Se usará con el registro No. 83857

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-021091
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TV AZTECA HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: REPÚBLICA DE HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **HECHOS NOCHE HONDURAS Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios, alquiler de instalaciones y equipo requerido para llevar a cabo dichas actividades de producción, tales como foros, estudios, escenografías, camerinos, servicios de orquesta, grupos musicales y cantantes, servicios de doblaje y de edición.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No se reivindica protección para las palabras "HONDURAS" que se encuentra dentro del diseño.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-021090
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TV AZTECA HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: REPÚBLICA DE HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **TENEMOS QUE HABLAR Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios, alquiler de instalaciones y equipo requerido para llevar a cabo dichas actividades de producción, tales como foros, estudios, escenografías, camerinos, servicios de orquesta, grupos musicales y cantantes, servicios de doblaje y de edición.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-021092
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TV AZTECA HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: REPÚBLICA DE HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **DEPORTE CALIENTE Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:

Servicios, alquiler de instalaciones y equipo requerido para llevar a cabo dichas actividades de producción, tales como foros, estudios, escenografías, camerinos, servicios de orquesta, grupos musicales y cantantes, servicios de doblaje y de edición.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-021093
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TV AZTECA HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: REPÚBLICA DE HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **HECHOS MERIDIANO Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios, alquiler de instalaciones y equipo requerido para llevar a cabo dichas actividades de producción, tales como foros, estudios, escenografías, camerinos, servicios de orquesta, grupos musicales y cantantes, servicios de doblaje y de edición.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No se reivindica protección sobre la palabra "HONDURAS" que se encuentra dentro del diseño.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 32613-14
 2/ Fecha de presentación: 10/09/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EXPORTADORA MERCANTIL AGRO-INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km. 18.5 Carretera a San José Pinula, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PECCATO

PECCATO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galletas, chocolates y productos a base de cacao.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 D. 2015

- [1] Solicitud: 2014-035789
 [2] Fecha de presentación: 06/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA SALUD INTEGRAL, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NERIUM AD

NeriumAD
 AGE-DEFYING TREATMENT

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de noviembre del año 2014.
 [12] Reservas: No se protege la frase "AGE-DEFYING TREATMENT". No se da exclusividad por sí sola sobre las letras "AD".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

- 1/ Solicitud: 35787-14
 2/ Fecha de presentación: 06-10-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DROGUERÍA SALUD INTEGRAL, S DE R.L.
 4.1/ Domicilio:
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NERIUM

Nerium

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-10-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

- [1] Solicitud: 2014-035790
 [2] Fecha de presentación: 06/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA SALUD INTEGRAL, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NERIUM AD

NeriumAD
 AGE-DEFYING TREATMENT

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de noviembre del año 2014.
 [12] Reservas: No se protege la frase "AGE-DEFYING TREATMENT". No se da exclusividad por sí sola sobre las letras "AD".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

- 1/ Solicitud: 35794-14
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DROGUERÍA SALUD INTEGRAL, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NAE-8

NAE-8

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15/10/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014. y 9 E. 2015

- [1] No. de Solicitud: 2013-042390
 [2] Fecha de presentación: 27/11/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES EL LEGADO, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE SAN PEDRO SULA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL LEGADO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té y sucedáneos del café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Amor Medina Carranza

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de julio, del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014.

- 1/ No. Solicitud: 22741-14
 2/ Fecha de presentación: 30-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km. 16.5 Carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEOPRIN

TEOPRIN

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas (apósitos), materias para empastar dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 03-07-14.
 [12] Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 8 y 23 D. 2014.

- 1/ No. Solicitud: 29509-14
 2/ Fecha de presentación: 20-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Millicom International Cellular, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon, L-1249, Luxembourg, Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Luxemburgo
 5.3/ Código País: LU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIRADO

MIRADO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41

- 8/ Protege y distingue:
 Servicios de educación y entretenimiento, incluyendo la provisión de contenidos de audio y vídeo en los campos de entretenimiento y educación, servicios de alquiler y de distribución presentando contenidos de entretenimiento y educativos, provisión de información, análisis y recomendaciones en materia de entretenimiento y educación.

- 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25-08-2014.
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 8 y 23 D. 2014.

- [1] No. de Solicitud: 2011-020141
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CARABAO TAWANDANG, CO. LTD.
 [4.1] Domicilio: 462/59 NANG LINCHEE RD, CHONG NONSI, YANNAWA, BANGKOK 10120.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: TAILANDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas energéticas (bebidas no-medicinales), agua mineral, agua gasificada, bebidas no alcohólicas, jugos de frutas, cerveza, gaseosas, refrescos y bebidas deportivas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Amor Medina Carranza

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de febrero, del año 2014.
 [12] Reservas: La denominación diseño especial, se usará tal y como aparece en la etiqueta adjunta.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014.

- 1/ No. Solicitud: 16700-14
 2/ Fecha de presentación: 14-05-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QUALITY GRAINS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: San Marcos, departamento de San Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE COFFEE CUP Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café y sucedáneos del café.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 08-07-14.
 [12] Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro de la etiqueta en su conjunto y no se da exclusividad por sí solo en las palabras "Coffee y Cup".

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 8 y 23 D. 2014.

1/ No. Solicitud: 17165-14
 2/ Fecha de presentación: 16-05-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EQUIPOS Y CONTROLES, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COVERH2O Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy Sagastume
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/14.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 8 y 23 D. 2014.

1/ No. Solicitud: 17167-14
 2/ Fecha de presentación: 16-05-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EQUIPOS Y CONTROLES, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COVERLOK



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy Sagastume
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-05-2014.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 8 y 23 D. 2014.

1/ No. Solicitud: 17166-14
 2/ Fecha de presentación: 16-05-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EQUIPOS Y CONTROLES, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COVERSYL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores,

impresores y artistas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy Sagastume
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-05-2014.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 8 y 23 D. 2014.

1/ No. Solicitud: 17164-14
 2/ Fecha de presentación: 16-05-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KEYTRAL MARTED, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEGA LIFT Y ETIQUETA



Moldeando tu potencial de vida!

6.2/ Reivindicaciones:
 No se protege la denominación "Moldeando tu potencial de vida".
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de Navidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy Sagastume
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/14.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 8 y 23 D. 2014.

1/ No. Solicitud: 8762-14
 2/ Fecha de presentación: 12-03-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AUTO-JUNTAS, S.A.U.
 4.1/ Domicilio: Pol. Ind. Campollano, calle No. 1 CP-02007 Albacete, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AJUSA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Acoplamientos y órganos de transmisión para vehículos terrestres, especialmente acoplamientos para vehículos terrestres, árboles de transmisión para vehículos terrestres, brocas de eje con lengüetas, circuitos hidráulicos para vehículos, compresores para sobrealimentar motores de combustión interna de vehículos terrestres, mecanismos de propulsión y mecanismos de transmisión para vehículos terrestres, juntas universales para vehículos terrestres, manguitos de acoplamiento (no eléctricos); álabes de turbina que son partes de motores de vehículos terrestres, anillos de acoplamiento (no eléctricos), árboles de levas para vehículos terrestres, partes y piezas para los productos citados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Reina León Gómez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-04-14.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 8 y 23 D. 2014.

- 1/ No. Solicitud: 33461-2014
 2/ Fecha de presentación: 17-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Guatemala
 5.3/ Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DERVIDA

DERVIDA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para el tratamiento de cicatrices y estrías.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Francisco Antonio Galdámez Monge

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-10-2014

- 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 8 D. 2014.

- 1/ No. Solicitud: 33460-14
 2/ Fecha de presentación: 17-09-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Guatemala
 5.3/ Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DERVIDA

DERVIDA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Producto para aplanar, suavizar y alisar las cicatrices y estrías.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Francisco Antonio Galdámez Monge

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29-09-14

- 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 8 D. 2014.

- [1] No. de Solicitud: 2014-034517
 [2] Fecha de presentación: 25/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: DROGUERÍA MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. (DROMEINTER)
 [4.1] Domicilio: BO. SABANAGRANDE, FINAL AVENIDA LOS PROCERES, EDIF. DROMEINTER, NO. 4002, TEGUCIGALPA, M.D.C.

- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FORESTA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 21

- [8] Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina, cuchillos, vasos y platos desechables.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Joaquín Roberto Márquez Vásquez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de octubre del año 2014.

- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014.

- [1] No. de Solicitud: 2014-035897
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RODRÍGUEZ Y ZAVALA, S. DE R.L.

- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MI NEGRITA



- [7] Clase Internacional: 30

- [8] Protege y distingue:

Tortillas de harina.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Giancarlo Mendieta Moncada

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de noviembre del año 2014.

- [12] Reservas: No se protege la denominación "Tortillas de Harina".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014.

- [1] No. de Solicitud: 2012-037428
 [2] Fecha de presentación: 29/10/2012
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TERRA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: URBANIZACIÓN LAS CUMBRES, PRIMERA AVENIDA, TERCERA CALLE, BLOQUE E, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de evaluación de bienes raíces, leasing de bienes raíces, evaluación financiera y bancaria y de bienes raíces, evaluación financiera relacionada a seguros, negocios de bienes raíces, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, servicios de construcción, servicios de producción y distribución de energía, consultoría en la rama de ahorro de energía.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Oscar Armando Melera Facussé

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2013-038225
 [2] Fecha de presentación: 22/10/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ELECTROPUERTAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: 34 CALLE 12-60, ZONA 11, LAS CHARCAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SECURAMAX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Portones seccionales americanos, paneles seccionales para la fabricación de todo tipo de portón, puertas peatonales, herrajes, ventanas, resortes, cables, tornillos, bisagras, rodos para todo tipo de portones de metal, puertas metálicas de garaje.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Oscar Armando Melera Facussé

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2013-042226
 [2] Fecha de presentación: 26/11/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNO HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRONTO BLENDS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, bebidas de café, cacao o chocolate.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre la palabra "BLENDS" ya que la misma es una palabra común para el producto de café.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 39400-13
 2/ Fecha de presentación: 31-10-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAKERY INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Ave. Olímpica y 67 Sur, edif. 144 local 5, Col. Escalón, departamento de San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BKY CONSULTORES Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Venta y distribución mobiliario, maquinaria y equipo para panadería, pastelería, heladería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oscar Armando Melera Facussé
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-01-2014
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-028174
 [2] Fecha de presentación: 11/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUPERMERCADOS LA COLONIA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA COLONIA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Carolina Aguirre Larios

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2014.
 [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "LA COLONIA" y su diseño se reivindican los colores, verde, verde claro, verde oscuro.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-028173
 [2] Fecha de presentación: 11/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUPERMERCADOS LA COLONIA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ACÁ TE QUEREMOS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Establecimientos dedicados a la producción, comercialización, distribución, exportación e importación de mercaderías en general relacionadas con el ramo de su negocio (supermercados).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Carolina Aguirre Larios

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2014.
 [12] Reservas: Se usará con el Nombre Comercial "LA COLONIA", registro No. 829.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2013-042490
 [2] Fecha de presentación: 28/11/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MENDEZ COMPAÑIA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: KM. 1, CARRETERA A VALLE DE ANGELES, TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MENDEL'S BLACK FASHION WEEKEND Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Carolina Aguirre Larios

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2014.
 [12] Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro de la etiqueta en su conjunto y no se da exclusividad por sí solos sobre la frase "BLACK FASHION WEEKEND".

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 14-40073
 2/ Fecha de presentación: 10-11-14
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Méndez Compañía de Comercio, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Km. 1, carretera Valle de Ángeles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRIVILEGIOS EN COMPRAS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:
 8/ Protege y distingue:
 Establecimientos comerciales para la venta de productos para el hogar, adornos, ropa de cama, utensilios y electrodomésticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Enrique Rodríguez Burchard
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Carolina Aguirre Larios

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18/11/14
 12/ Reservas: Se usará con el Registro No. 4925.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 34780-14
 2/ Fecha de presentación: 26-09-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EYL COMERCIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Barrio San Rafael, frente al Hospital "El Carmen".
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRANO DE MOSTAZA y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Luis Humberto Cuestas Rivera
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-10-14
 12/ Reservas: No se protege la frase "Te Hara Crecer".

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-016890
 [2] Fecha de presentación: 15/05/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AUTO REPUESTOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TORRE EJECUTIVA SANTA MONICA, 5TO. PISO, BOULEVARD DEL NORTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AR AUTOMOTRIZ



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de asesoramiento profesional técnico y especializado en productos automotrices, como ser asesoría en llantas, asesoría en lubricantes, asesoría en amortiguadores, asesoría en repuestos y accesorios automotrices, para la venta y expendio de productos y repuestos automotrices.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Austin Ricardo Beaumont Rivera

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-016892
 [2] Fecha de presentación: 15/05/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AUTO REPUESTOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TORRE EJECUTIVA SANTA MONICA, 5TO. PISO, BOULEVARD DEL NORTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLUB AUTO REPUESTOS



- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de acumulación de puntos y cash back mediante tarjeta de lealtad a través de alianza comercial con institución bancaria.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Austin Ricardo Beaumont Rivera

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-016891
 [2] Fecha de presentación: 15/05/2014
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AUTO REPUESTOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TORRE EJECUTIVA SANTA MONICA, 5TO. PISO, BOULEVARD DEL NORTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUTO REPUESTOS



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Distribución y expendio al por mayor y menor de toda clase de repuestos automotrices, comprar, vender, importar, exportar y servir de intermediario en partes para vehículos de cualquier naturaleza y clase, incluyendo partes electromecánicas, llantas, accesorios, baterías y lubricantes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Austin Ricardo Beaumont Rivera

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-039097
- [2] Fecha de presentación: 04/11/2014
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ROOSTER, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROOSTER

Rooster®



- [7] Clase Internacional:
- [8] Protege y distingue:
Importación y venta distribución de productos farmacéuticos, extranjeros o nacionales distribución de equipos, materiales, médico quirúrgico, odontológicos, materiales, de diagnósticos, compra y venta de todo productos y medicamentos en general.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Armando de Jesús Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de diciembre del año 2014.
- [12] Reservas: Se protege la parte denominativa del nombre comercial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-039099
- [2] Fecha de presentación: 04/11/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORIX PHARMA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 44
- [8] Protege y distingue:
Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidado higiene y belleza para personas y animales.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de diciembre del año 2014.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-034955
- [2] Fecha de presentación: 30/09/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INYECTA

INYECTA

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:

- Productos medicinales.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2014.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-039098
- [2] Fecha de presentación: 04/11/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ROOSTER, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXTAT

Extat



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Productos medicinales.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Armando de Jesús Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de noviembre del año 2014.
- [12] Reservas: La titular solicitante posee la marca registrada EXTAT Y ROOSTER en clase 05.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2014-039096
- [2] Fecha de presentación: 04/11/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ROOSTER, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RUBADOL

Rubadol



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Productos medicinales.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Armando de Jesús Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de noviembre del año 2014.
- [12] Reservas: La titular solicitante posee la marca registrada RUBADOL Y ROOSTER en clase 05.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. Solicitud: 27114-14
 2/ Fecha de presentación: 01-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Iroko Properties Inc.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 3469, Geneva Place, Waterfront Drive, Roadtown, Tortola, British Virgin Islands.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZORVOLEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

ZORVOLEX

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/11/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. Solicitud: 36674-14
 2/ Fecha de presentación: 14-10-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: PANEL REY, S.A.

4.1/ Domicilio: Serafin Peña, No. 935 Sur, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Gypanel

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

GYPANEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. Solicitud: 37141-14
 2/ Fecha de presentación: 16-10-2014
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Union Comercial de Honduras, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNICOMER Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:



Establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de todo tipo de mercancías.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fanny Rodríguez del Cid

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-10-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. Solicitud: 25786-14
 2/ Fecha de presentación: 22-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI

4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 París, FRANCE.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELIRIDUC

ELIRIDUC

6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica solicitud prioritaria No. 14-4066464 presentada el 06 de febrero de 2014 en Francia.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-08-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

1/ No. Solicitud: 35972-13
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: PIEGE CO.

4.1/ Domicilio: 20120 Plummer Street, Chatsworth, California 91311, Estados Unidos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JEZEBEL

JEZEBEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2013

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015.

- 1/ Solicitud: 21080-14
 2/ Fecha de presentación: 16-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VESTIDITOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Mitre 3350, Munro, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIMO & CO Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19-06-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

- 1/ Solicitud: 2241-14
 2/ Fecha de presentación: 22-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse, VECA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VUELA AIRWAYS

VUELA AIRWAYS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de viajes aéreos, servicios de líneas aéreas; fletar naves aéreas, servicios de transporte de pasajeros y carga por vía aérea; servicio de courier; transporte y entrega de artículos.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-04-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

- 1/ Solicitud: 44831-13
 2/ Fecha de presentación: 18-12-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO, S.A. (CEDAL).
 4.1/ Domicilio: Av. de la Prensa N51-270 y Florida, Tfl: 2432521, Quito, Ecuador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Ecuador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CEDAL Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28-03-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

- 1/ Solicitud: 3799-14
 2/ Fecha de presentación: 04-02-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Millicom International Cellular, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon,
 L-1249 Luxembourg,
 Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MI Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software informático para publicación e intercambio de medios digitales e información vía redes informáticas y de comunicación global; software informático para el control y administración de aplicaciones de acceso a servidores; herramientas de desarrollo de software informático; software informático para usar como interfaz de programación de aplicaciones (API); software informático para crear índices de información, índices de sitios web e índices de otros recursos de información; software informático para aplicación e integración de bases de datos; software de aplicación, en particular, para teléfonos móviles y computadoras tablet.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-03-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

[1] Solicitud: 2010-034638
 [2] Fecha de presentación: 18/11/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TEQUILA CENTINELA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: RANCHO EL CENTINELA S/N, A 1.5 KM DE LA CARRETERA ARANDAS, TEPATITLAN, POR LIBRAMIENTO A MARTINEZ VALDEZ, ARANDAS, ESTADO DE JALISCO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CABRITO

CABRITO

[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas, excluyendo cerveza, a saber, tequila y bebidas listas para beber basadas en o mezcladas con tequila.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de febrero del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ Solicitud: 24606-14
 2/ Fecha de presentación: 11-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km, 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOMINUS

HOMINUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de hipertrofia e hiperplasia prostática benigna.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-07-2014
 [12] Reservas:
 Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ Solicitud: 24605-14
 2/ Fecha de presentación: 11-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km, 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACREA

ACREA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Anticonceptivo antiandrógeno.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22/07/14
 [12] Reservas:
 Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ Solicitud: 25661-14
 2/ Fecha de presentación: 21-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: Km, 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERNOXA

VERNOXA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Anticoagulante.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25-07-2014
 [12] Reservas:
 Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ Solicitud: 24607-14
 2/ Fecha de presentación: 11-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km, 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STACY

STACY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Anticonceptivo, gestágeno y estrógeno.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-07-2014
 [12] Reservas:
 Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

[1] Solicitud: 2013-013871
 [2] Fecha de presentación: 10/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BALLISTIC PROTECTION, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Calle Escuadrón 201, No. 147, 1 piso, colonia Cristo Rey, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01150 México.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALLISTIC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue: Vehículos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ Solicitud: 35822-14
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO OMNIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RUMCHATA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Adolfo Pineda Padilla.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Amor Medina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-10-2014
 [12] Reservas: No se protege la frase "Horchata con Ron".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

[1] Solicitud: 2014-012639
 [2] Fecha de presentación: 07/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS CASCADAS DE HONDURAS, S.A. (DICAHSA).
 [4.1] Domicilio: Col. Miramontes, calle principal, 1 AV. 8va. calle, edificio Santos & Cia.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOMETHING HAPPENS

SOMETHING HAPPENS

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: Será usada con la marca "Cascada Mall y Diseño" Sol. 2014-11645, Clase 35.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ Solicitud: 35821-14
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO OMNIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIREBALL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Adolfo Pineda Padilla.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Amor Medina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13-10-2014
 [12] Reservas: No se protege "Cinnamon Whisky", que aparece en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ Solicitud: 25663-2014
 2/ Fecha de presentación: 21-07-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CYBERTECH WORLDWIDE.
 4.1/ Domicilio: 3850 NW 114 Avenue, 2nd. Floor, Miami, Doral Florida 33178, United States.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CT LIFE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue: Dispositivos electrónicos digitales portátiles manuales (tablets y teléfonos inteligentes); lector de libros electrónicos para la lectura, almacenamiento, visualización y recepción de publicaciones electrónicas; memoria de acceso aleatorio (RAM), tarjeta de memoria de seguridad digital (SD) para proporcionar acceso a internet; altavoces portátiles y accesorios pequeños, estuches para computadoras y accesorios.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Amor Medina Carranza.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 09/09/14
 [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 8 y 23 D. 2014

1/ Solicitud: 26719-14
 2/ Fecha de presentación: 29-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Termoencogibles, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse termoencogibles, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas plásticas; empaques flexibles y bobinas de polietileno de alta y baja densidad.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-08-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 25613-14
 2/ Fecha de presentación: 18-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI
 4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCE.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria presentada en Francia bajo el número 14-4063505 el 27/01/2014. Se reivindican los colores Turquesa (pantone 3135 C), azul (pantone 3165 C), verde claro (Pantone 382 C).
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/08/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 31087-2014
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COURTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros y crediticios.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 25830-2013
 2/ Fecha de presentación: 03-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMACENES SIMAN, S.A DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 1a. calle poniente y 73 avenida Norte y paseo General Escalón, San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTECA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de capacitación y dirección dirigidos al sector artesanal, para promover la comercialización de productos específicamente; vestuario, calzado, accesorios, joyería y artículos para el hogar.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-023592
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: F.A. ARIAS & MUÑOZ HONDURAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL EL DORADO, 6to piso, boulevard Morazán, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARIAS & MUÑOZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Materiales impresos, específicamente boletines.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre las palabras Central American Legal Newsletter.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2012-033111
 [2] Fecha de presentación: 20/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NOVOMATIC, AG
 [4.1] Domicilio: WIENER STRASSE 158 A-2352 GUMPOLDSKIRCHEN, Austria.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: AUSTRIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADMIRAL



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Hardware y software, en particular para casinos y salas de juegos de azar, para máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas tragaperras, juegos de lotería por vídeo con o sin pago del premio o para juegos de azar a través de redes de telecomunicaciones o internet con o sin pago del premio.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: A/C

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 33952-14
 2/ Fecha de presentación: 19-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company.
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston Massachusetts 02127, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRESSURE DEFENSE



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Antitranspirantes (productos de tocador) y desodorantes para (humanos o animales).
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03-10-14
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 31096-2014
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLDCOMFORT



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:
 Todo tipo de muebles de sala, comedores, mesas de centro, centros de entretenimiento; camas, colchones, almohadas, espejos y marcos.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 08-09-2014
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 25611-14
 2/ Fecha de presentación: 18-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PT. Multiestrada Arah Sarana, TBK.
 4.1/ Domicilio: Jalan Raya Lemahabang Km. 58.3, Desa Karangsari, Kecamatan Cikarang Timur, Kabupaten Bekasi 17550, Indonesia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Indonesia

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACHILLES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Neumáticos para vehículos, partes y accesorios de los mismos.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14-08-14
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 27670-14
 2/ Fecha de presentación: 06-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI
 4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCE.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESPIRATUS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Medicinas para la tos y el resfriado.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14-08-14
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

[1] Solicitud: 2014-023590
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: F.A. ARIAS & MUÑOZ HONDURAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL EL DORADO, 6TO PISO, BOULEVARD MORAZÁN, TEGUCIGALPA,
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARIAS & MUÑOZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de publicación de boletines en formato electrónico y/o en línea.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: Sin dar exclusividad sobre las palabras "Central American Legal Newsletter".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 30051-14
 2/ Fecha de presentación: 25-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Israel Chemicals Ltd.
 4.1/ Domicilio: Millenium Tower 23 Aranha St., Tel. Aviv, 61070, Israel.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Israel
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ICL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria No. 264779, presentada el 01 de mayo de 2014 en Israel.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos y compuestos químicos para en la industria, la ciencia y fotografía, así como para la agricultura, horticultura y la silvicultura; aditivos para perforación de aceite y gas y aplicaciones comprendidas en clase 01; químicos para uso en productos del cuidado personal; químicos para uso en tratamiento de agua; químicos para uso en bebidas, alimentos, alimento de mascotas y productos de nutrición de animales: Productos químicos para uso en productos de limpieza; químicos para uso soluciones higiénicas; químicos para uso en productos dentales y dentífricos; químicos para uso en procesamiento de cerámica; químicos para uso en aplicaciones de construcción; químicos para uso en producción de electrónicos; químicos para uso en restauración ambiental y remediación; químicos para la limpieza y tratamiento de metales; químicos para uso en procesos de minería; químicos para uso en pinturas y recubrimientos; químicos para uso en la fabricación de abrasivos y catalizadores; químicos para uso en aplicaciones de energía renovable; químicos para uso en limpieza, acabado, curtido y teñido de textiles y cueros; fosfatos, ácido fosfórico; compuestos de aluminio; aditivos y auxiliares químicos; ingredientes químicos activos para uso en fabricación de fármacos; fertilizantes; composiciones para extintores y preparaciones de protección contra flama para protección contra el fuego; químicos retardantes de flama en plástico y otros materiales; sustancias para teñir; adhesivos usados en la industria; agentes para suavizar y endurecer cueros; poliuretanos no procesados y resinas de poliuretanos; polímeros para uso industrial; agentes de liberación de asfalto; preparaciones para blanquear para uso industrial; catalizadores; resinas artificiales no procesadas; plásticos no procesados; todos incluidos en clase 01.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 2014-21353
 2/ Fecha de presentación: 18-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI
 4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 París, FRANCE.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO DE EMPAQUE



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica colores en el diseño: pantones 485/70% y 485 C.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, disponibles con o sin prescripción, preparaciones sanitarias para usos médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, preparaciones químicas para usos médicos y farmacéuticos, vacunas, alimento para bebés, emplastos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, vitaminas, preparaciones para vitaminas; alimentos dietéticos naturales y medicamentos a base de plantas medicinales incluidas en esta clase; bebidas y productos alimenticios con fines medicinales; productos a base de plantas, incluyendo extractos de hierbas para uso médico; preparaciones para la elaboración de bebidas dietéticas o medicinales; preparaciones medicinales; preparaciones químicas para uso médico; sustancias para uso medicinales, productos de confitería medicamentosa con fines medicinales, preparaciones farmacológicas para el cuidado de la piel. Productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

1/ Solicitud: 2014-26924
 2/ Fecha de presentación: 30-06-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: D&R BRASIL FRANCHISING LTDA.
 4.1/ Domicilio: Av. Anísio Haddad, 7055 Jardim Residencial Francisco Fernandes, São José do Rio Preto/SP-Brazil.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOCTOR SOLUCIÓN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Asistencia en gestión comercial o industrial; asistencia en gestión empresarial; servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otros negocios]; servicios de asesoramiento para la gestión empresarial; consultas de negocios; agencias de empleo; agencia de productos [mediación]; agencia de atención domiciliar profesional; asesoramiento; consultoría e información económica de las empresas industriales y comerciales, con miras a la planificación, organización, seguimiento y desarrollo del proyecto (también suministrado en línea) [negocio de asesoría de gestión]; gestión empresarial y comercialización de productos en el marco del acuerdo de franquicia; asesoramiento, consultoría e información sobre la aplicación y la viabilidad del sistema de franquicia; planificación, análisis, gestión y organización empresarial para las empresas; búsqueda de información en archivos informáticos para terceros; franquicias; venta y la licencia de franquicia, en relación con la administración de empresas en la franquicia; gestión de la franquicia; concesión de licencias, venta, arrendamiento de patentes y marcas (negocio de intermediación comercial); organización y administración de empresas.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

- [1] Solicitud: 2014-027915
 [2] Fecha de presentación: 08/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.
 [4.1] Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA CINCINNATI OHIO 45202.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALWAYS PROTECCION TOTAL SUAVE

Always Protección Total Suave

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Toallas sanitarias, absorbentes internos, tampones y almohadillas interlabiales para la higiene femenina.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: Se usará con la marca Always, No. 77321.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

- 1/ Solicitud: 35951-14
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston Massachusetts 02127, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VENUS SNAP

VENUS SNAP

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Navajas de afeitar y hojas de afeitar, dispensadores, sostenedores específicamente diseñados para y conteniendo hojas de afeitar, y partes estructurales de los mismos comprendidos en clase 08.

- D.- APODERADO LEGALS**
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.

- E.- SUSTITUYE PODER**
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11-10-2014
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

- [1] Solicitud: 2014-027916
 [2] Fecha de presentación: 08/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.
 [4.1] Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA CINCINNATI OHIO 45202.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALWAYS PROTECCION TOTAL SECA

Always Protección Total Seca

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Toallas sanitarias, absorbentes internos, tampones y almohadillas interlabiales para la higiene femenina.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: Se usará con la marca Always, No. 77321.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

- 1/ Solicitud: 34582-14
 2/ Fecha de presentación: 25-09-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston Massachusetts 02127, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPLETE DEFENSE

COMPLETE DEFENSE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para afeitar, es decir, a saber, cremas de afeitar, geles de afeitar, lociones para el afeitado, y espumas de afeitar.

- D.- APODERADO LEGALS**
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.

- E.- SUSTITUYE PODER**
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-10-14
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2014 y 9 E. 2015

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cinco de noviembre del dos mil catorce, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número **030-2014**, promovida por el Abogado Virgilio Umazor, contra el Estado de Honduras a través de la Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Para que se declare no conforme a derecho y se anule parcialmente un acto administrativo de carácter general contenido en el Plan de Arbitrios del año 2014, de la Municipalidad de San Pedro Sula, por haberse dictado infringiendo la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente, cometiendo exceso de poder. Se solicita reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su restablecimiento. Se anuncian medios de prueba. Se acompañan documentos. Habilitación de horas y días inhábiles. Condena de costas. La anulación del acto administrativo impugnado, consistente en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Capítulo IV Tasa por servicios ambientales de extracción de aguas subterráneas para uso habitacional, comercial industrial del Plan de Arbitrios del año 2014, aprobado mediante Punto No. 7 del Acta No. 162 de fecha 9 de enero del 2014, que corresponde a la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

**LIC. JORGE DAVID MONCADA LÓPEZ
SECRETARIO, POR LEY.**

8 D. 2014.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha

once de junio del año dos mil catorce, compareció la señora **ESMILDA YONAREY CHAVEZ GÓMEZ**, interponiendo demanda con orden de ingreso No. 0801-2014-00228 en contra el Estado de Honduras a través del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Demanda Ordinaria para que se declare la ilegalidad y consecuentemente se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo contenido en las resoluciones fecha diecisiete de julio de 2014 y la Resolución N.06-1310 de fecha diez de abril del dos mil catorce, emitidos por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP). Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos consistentes en: A) Pago de la porción conyugal y el derecho de Alimentos. B) El pago e indemnización de un beneficio por la muerte en servicio activo de un participante. Costas.

**LICDA. MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

8 D. 2014.

**La EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS le ofrece los
siguientes servicios:**

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.